

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Mahonés.»
De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Menorca.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**EL PAPADO Y EL REINO DE ITALIA.**

A la alocucion pronunciada por Su Santidad Pio IX el 12 del pasado mes de marzo, ha contestado el gobierno italiano con la siguiente circular:

«Roma 17 de marzo de 1877.

Algunos funcionarios del ministerio público han pedido instrucciones para saber si debería procederse, por delito de imprenta, contra los diarios que reproducen la última alocucion del Papa, pronunciada en Roma el 12 de los corrientes.

No cabe dudar de que cuantos italianos aman la patria, su paz interior y su unidad y grandeza frente á las demás naciones del mundo, leerán con amargura el lenguaje desusadamente escésivo y violento que se usa en aquel documento contra el reino de Italia y sus leyes é instituciones, y aun contra el augusto soberano que por voluntad de la nacion lo rige, como si no fuese un Estado legítimamente constituido, reconocido y respetado de todos los gobiernos, con los cuales vive en las mas regulares y benévolas relaciones internacionales.

La alocucion se espresa con vehemencia contra la voluntad del pueblo italiano, manifestada por medio del sufragio en solemnes plebiscitos, contra la soberanía nacional que no se vacila en calificar de «usurpacion:» contra las libres instituciones, los poderes legítimos del Estado y las mas importantes leyes y reformas aprobadas por la autoridad concorde de los dos brazos del Parlamento y sancionadas por el rey.

Respondiendo con ingratitud á la generosa concesion de prerogativas y franquicias que no tienen ejemplo en otros Estados católicos, decretadas por el rey y por el Parlamento para asegurar la completa independencia del Sumo Pontífice en el ejercicio de su poder espiritual sobre el orbe católico, se niega en aquel discurso que el ejercicio de este poder sea en Roma verdaderamente independiente y libre, acaso porque se quisiera hacer consistir esta independencia en ejercer, á nombre de la religion, autoridad y dominio sobre las cosas políticas, juzgar y condenar las leyes y las instituciones civiles de los Estados, disuadiendo así á los pueblos de prestarles obediencia y aprecio.

Sin rebozo se declara el perseverante propósito, propósito de carácter político, de aprovecharse de toda ocasion favorable para destruir, si posible fuese, el nuevo reino italiano y devolver al Pontificado el perdido poder temporal, que la nacion italiana considera incompatible con su libertad y prosperidad y se inculca la máxima, desmentida por la evidencia notoria y por la esperiencia de siete años, de que el Papa no puede ser en Roma sino Rey ó prisionero. Ni se deja, en fin, de hacer un llamamiento caluroso á todos los obispos del orbe, cerrando el corazon á los sentimientos de filial amor hácia su patria, para que por todos los medios posibles esciten á los gobiernos extranjeros contra la Italia y sus gobernantes.

Respetando la inviolabilidad personal del Pontífice, para demostrar cómo se observan escrupulosamente, á costa de todo sacrificio y en cualesquiera circunstancias, las garantías otorgadas por la ley de 13 de mayo de 1871, en obsequio á la independen-

cia del gefe de la Iglesia, no puede dudarse, sin embargo, de que la reproduccion en la prensa de semejantes provocaciones, de aquellos votos encaimados á la destruccion del Estado y de aquellos ultrajes tan manifiestos á sus instituciones y sus leyes, autoriza á los agentes del ministerio público á no dejar el hecho sin castigo, y á promover contra los culpables el ejercicio de la accion penal, conforme á las leyes y á las instrucciones dadas por mi predecesor en su circular de 15 de febrero de 1875...

Con todo, el ministerio actual, fortalecido por su fé en la unidad y en la libertad de la patria, como por su vigilancia contra las maquinaciones del partido clerical, considera esta como una ocasion propicia para dar al mundo prueba solemne de la seguridad que el gobierno italiano tiene en su propia dignidad y fuerza, de sus sentimientos de ilimitada confianza en el país, y de larga tolerancia, llevada mas allá de todo límite previsto, en favor de quien no habla el manso lenguaje propio de una religion de caridad y de paz, antes bien llega hasta espresar sin reticencias el deseo de ver destruido el Estado y su gobierno.

No entiendo con esto impedir á V. S. el escrupuloso cumplimiento de sus deberes; por el contrario, le recomiendo que proceda, de conformidad con las leyes, contra las reproducciones impresas de la alocucion pontificia, cuando vayan acompañadas de manifestaciones ilegales de adhesion, de votos por la subversion del Estado y de ultrajes á sus leyes y á los actos del gobierno; igualmente que contra los escritos y artículos relativos á la alocucion misma, si se cometiere en ellos cualquiera de los delitos mencionados.

Peró no solamente no ordeno que se proceda: creo mas bien que debo aconsejarle lo contrario, en nombre del ministerio, mientras solo se trate de la simple reproduccion de aquel documento por medio de la prensa, sin comentarios y juicios favorables, en cualquier género de periódicos. Es preciso dejar que llegue libremente á los ojos del pueblo italiano, y abandonar su apreciacion al buen sentido del país, acreditado ya por tantas pruebas.

Así tendrá Europa nueva y evidente demostracion de que no solo goza en Roma el Pontífice de una completa libertad é independencia en el ejercicio de su ministerio espiritual, sino que le alcanza la generosidad del gobierno italiano, aun en aquellos casos en que invade el campo político para vilipendiar la soberanía italiana y quebrantar con sus escitaciones la solidez de nuestro edificio nacional.

Por lo demás, este documento, y el peligroso ejemplo que puede ofrecer su lenguaje al clero italiano, vienen á ser la demostracion mas elocuente de cuán legítimo y necesario es el último proyecto de ley que, aprobado ya por la Cámara de diputados, espera ahora del claro patriotismo de los senadores, etc. (Se refiere á la ley sobre los abusos del clero).

Sírvase V. S. acusarme recibo de la presente circular, y tenerme informado de cualquier procedimiento que se instruya con sujecion á ella. El guarda-sellos, ministro de Gracia y Justicia y de Cultos, Mancini.»

Por contestacion al anterior documento, «El Monde» de París, órgano del Nuncio de Su Santidad, publica en su número del 29 de mayo una importante circular dirigida por el cardenal Simeoni á los

representantes del Papa en el extranjero, cuyo documento dice así:

«Ilustrísimo y reverendísimo señor: La circular del ministro guarda-sellos á los procuradores generales de los tribunales de apelacion sobre la última alocucion del Padre Santo, circular que la prensa ministerial publicaba ayer en Roma, no se escapará seguramente á la atencion de vuestra señoría ilustrísima.

La circular declara que los periódicos que publiquen el documento pontificio no serán perseguidos, siempre que no lo acompañen de ningun comentario que espresa su adhesion. Y esa decision es presentada como una prueba tanto mas patente de la libertad asegurada al soberano Pontífice en el ejercicio de su ministerio, cuanto que la alocucion, al decir del señor ministro, habria traspasado todos los límites imaginables y seria una confirmacion de la ingratitud pontificia respecto de un gobierno que se ha mostrado tan franco y tan generoso con la Iglesia.

El hecho es que si necesitara un argumento mas para sacar á luz el deplorable estado de cosas espuesto en la alocucion del Padre Santo, la circular de que se trata lo suministraría de la manera mas evidente. En efecto, desde el momento en que la publicacion de la palabra pontificia está subordinada á la voluntad de un guarda-sellos, cualquiera que sea la libertad concedida á esa palabra, no es ni puede ménos ser ilusoria. Es el ministro mismo el que declara que si no ha aplicado el rigor de las leyes es porque ha querido hoy usar de la tolerancia. Mañana el mismo ministro ó cualquiera otro que le suceda en este puesto, podria, en vez de ceder á esos sentimientos de tolerancia de que hoy se blasona, mostrarse con tanto derecho severo ejecutor de leyes fáciles de invocar, y á falta de otros motivos, recurrir al pretexto ordinario á que se apela sin fundamento alguno en la última circular, á saber: que el Pontífice romano sale del terreno espiritual para entrar en el terreno político.

Digo que ese pretexto se alega hoy particularmente sin ningun fundamento, porque para todo el que ha leído la alocucion de 12 de marzo es evidente que la esposicion de los hechos que contiene concierne únicamente á los intereses religiosos, entre los cuales hay que colocar ante todo la reivindicacion de una plena y verdadera independencia en el ejercicio del ministerio apostólico. Que si las heridas causadas á la Iglesia, heridas contra las que se reclama ahora, y contra las que no se ha cesado de reclamar en lo pasado, por mas que diga el autor de la circular, son los tristes efectos de una política injustamente llevada á un terreno que no es el suyo, no puede decirse que sale de su esfera el que tiene el derecho, y al mismo tiempo el deber, de reclamar hasta que obtenga reparacion.

Peró hay en la circular en cuestion otros puntos que demuestran mejor todavía lo que es la libertad generosamente concedida al soberano Pontífice. Esa libertad consiste en esto: por una parte se permite á la prensa hostil á la Iglesia alzarse de todas maneras contra la palabra del Padre Santo, haciendo de ella un tema de injurias y de blasfemias y hasta falseando su sentido: en tanto que por otra parte se prohíbe á la prensa buena todo comentario cualquiera conducente á confirmar la verdad de los hechos deplorados, y que muestra deferencia á la

palabra del gefe augusto de la Iglesia por sus consejos y enseñanzas. Ya algunos periódicos católicos de provincia, perseguidos por el único motivo de haber espresado su admiracion por la alocucion pontificia, han sufrido los efectos de esa prohibicion.

En cuarto al clero en particular, la libertad que se le promete se formula por nuevas y mas apremiantes amenazas, de suerte que si los ministros del culto, obedientes á la voz del supremo Pontífice, predicán sus doctrinas y recomiendan al pueblo que las ponga en práctica, se hallarán bajo el peso de una ley que declarará esa conducta en abuso intolérable, penable con la prision y las mas gravosas multas.

¡Y cuando se manifiestan semejantes disposiciones se querría hacer creer en la independencia absoluta del soberano Pontífice y hacer que se tomen en serio concesiones que se dicen hechas á la Iglesia por el Parlamento! El guarda-sellos apela al buen sentido público; pero no parece en verdad, que tenga en él gran confianza, puesto que siendo solo permitido el ataque y estando prohibida la defensa y hasta la simple adhesion, su apelacion viene á ser una irrision.

Por lo demás, el solo hecho de que un ministro, en presencia de un discurso pronunciado solemnemente por la autoridad mas augusta que haya sobre la tierra, deje á un lado los hechos denunciados como otras tantas injusticias de que esa autoridad es víctima y citándola en cierto modo á comparecer ante él, se dedica exclusivamente, en un lenguaje capcioso y enteramente diferente de aquel á que quiere contestar, á tacharla de violencia y de escitacion á la rebelion, y llega hasta echarle en cara haber proferido quejas cuando, por el contrario, hubiera debido, segun él, espresar reconocimiento: este solo hecho; digo, bastaria para demostrar qué confianza puede tenerse en sus protestas reiteradas de respeto y deferencia hácia la jurisdicción espiritual del gefe supremo de la Iglesia.

La conciencia de los católicos, puede decirse aquí en verdad, y sin que esto sea un recurso oratorio, no podrá dejar de apreciar como se merece semejante pretension. Sabrá especialmente discernir de qué parte está la ingratitud, quién es el que siempre ha amado á la Italia, buscado su verdadero bien y es hoy todavía su sosten, su esplendor y su mas bello ornamento, ó bien quién es el que se ocupa en arrancar de nuestra patria sus glorias mas grandes, las que debe al Pontificado, y en acumular en el alma del augusto Pontífice las amargas y los dolores.

No descuide vuestra S. S. por su parte el llamar sobre el lenguaje del guarda-sellos, como tambien sobre las observaciones á que dá lugar, la atencion del señor ministro de Negocios extranjeros. Hacedle observar especialmente que si tienen un justo motivo de hallarse lastimados los católicos italianos, que á pesar de la oposicion que sufren y á pesar de ciertos plebiscitos bien conocidos de que habla la circular, muestran de mil maneras con una espontaneidad verdadera y en toda ocasion, su firme adhesion al soberano Pontífice, los católicos de las demás naciones no tienen ménos razon para quejarse.

Por consiguiente, sus gobiernos respectivos tienen un interés particular en preocuparse seriamente de semejante estado de cosas, segun las recomendaciones hechas precisamente sobre este particular por el Padre Santo en su última alocucion, con tanto mas motivo cuanto que al invocar como lo hace la circular las relaciones diplomáticas que existen de hecho y cuya importancia se ha exagerado intencionalmente, se querría hasta hacer recaer en parte sobre esos mismos gobiernos extranjeros la

responsabilidad de los males que el soberano Pontífice deplora en Italia.

Sería igualmente útil hacer observar que si al quejarse el Padre Santo de no poder en su situacion actual gobernar como conviene á la Iglesia, hace un llamamiento á la accion de los fieles cerca de sus gobernantes, quiere, no obstante, aunque el guarda-sellos calle con intencion sobre este punto, que esa accion sea conforme con las leyes de los diferentes países.

Al autorizaros para dejar copia de este despacho al señor ministro de Negocios extranjeros si de ello muestra deseo, os confirmo los sentimientos de mi mayor estimacion.

Roma 21 de marzo de 1877.—Juan, cardenal Simeoni.»

(«Provincias.»)

Correo de hoy.

Madrid 9 de abril.

«La Gaceta» de esta mañana publica cinco decretos refrendados por el ministro de marina, relativos á cambios personales de algunos altos funcionarios de dicho departamento; otro espedido por el ministerio de la gobernacion, concediendo título de ciudades á las villas de Tarrasa y Utrera y algunas disposiciones mas de escaso interés.

La atencion de los diarios políticos continúa preferentemente consagrada al exámen y definicion de la importancia de lo que los diarios ministeriales han dado en llamar motin periodístico. «La Paz» hace constar que seis periódicos han felicitado á S. M., á la vez que han dirigido esposiciones contra el gobierno, y que otros ocho han omitido esa manifestacion. «El Parlamento» objeta que han felicitado á S. M. por el regreso á la córte, y elevado al trono las quejas del país: «La Iberia,» dinástico, «Los Debates,» id., «La Mañana,» id., «La Pátria,» id., «El Parlamento,» id., «El Pabellon,» id., total seis periódicos dinásticos, mientras que no lo han hecho, porque el cambio del gobierno contrariaria probablemente sus planes y proyectos: «La Nueva Prensa,» zorrillista, «El Pueblo Español,» republicano, «El Imparcial,» indefinido, «El Popular,» id., «La España,» ultramontano, «La Fé,» carlista, «El Siglo futuro,» id., y «La Paz» fuerista. Total ocho.

«Es decir, son palabras del cólega centralista, que así como los que han indicado la conveniencia de la caida del señor Cánovas del Castillo, forman un gran conjunto de fuerzas dinásticas, así los que aparecen al lado del gobierno tienen contraria significacion.» «En todas épocas, continúa el «Parlamento,» los diarios de oposicion radical se han puesto del lado de aquellos gobiernos, cuya gestion han considerado mas conveniente á sus fines.» Si he copiado este suelto, por creerlo puesto en razon, me guardaré mucho de hacer otro tanto respecto de uno que el mismo diario dirige á la «Epoca,» calificando una ligereza de dicho cólega, ligereza de que se habia hecho cargo, para censurarla severamente, el «Imparcial» de ayer, con demasiada dureza y destemplanza de lenguaje, felizmente no muy abundantes en las polémicas de nuestra prensa.

Verdad es que los órganos ministeriales suelen irse demasiado de la lengua, en su afan de glorificar al gobierno y defenderle de los certeros dardos de las oposiciones; no es ménos exacto que el diario de la calle de la Libertad suele salirse del seguro con mas frecuencia que sus demás cofrades oficiosos; pero así mismo es incuestionable que diatribas como la del «Parlamento,» si siempre censurables, jamás deben usarse en defensa de una causa justa y noble.

En la esperanza de que la excesiva frivolidad mostrada por una parte, y la salida de tono, originada por el legítimo derecho de defensa propia, de que se ha dejado llevar la otra, sean efecto de una obcecacion ó opasionamiento momentáneo, pasaré á ocuparme en otros asuntos acerca de los cuales departen calurosamente algunos diarios y políticos de profesion. Los liberales pretenden descubrir, en la actitud de determinados periódicos, indicios de que el señor Cánovas se inclina, cada dia mas, á una reaccion neo-católica. Un diario dice, con este motivo, que le entristece mas ver al gobierno siguiendo este camino que si le viese lanzarse á la revolucion. «Una reaccion en sentido neo-católico (habla el «Parlamento» pidiendo que se le perdone la frase), puede traer sobre la pátria dias de grandísima desdicha.»

Los ministeriales la emprenden, á su vez, con los moderados históricos. La «Epoca» encarándose con el «Pabellon Nacional», porque trata de infundir actividad y energía á sus correligionarios, próximos á reunirse, dice lo siguiente:

«El vigor que hoy aparentan no tiene, pensando piadosamente, la realidad de un esfuerzo vital, sino algo de la fantasmagórica creencia de los sueños, en que tantas cosas suceden, sin dejar siquiera rastro. Hubiéranle hecho cuando estaban en el poder, siquiera para defenderse á sí propios, á tener elementos, y la revolucion no hubiera sucedido: hubiéranle hecho cuando esta desquiciaba el país y hasta el carlismo encontró jugo en las ruinas generales para adquirir fuerzas, y hubieran hecho la restauracion por sí solos, ó al menos se hubieran encontrado por justa posicion en sus primeros instantes colocados al frente de los sucesos.»

¿Es natural suponer que hoy se levantará de su postracion ese partido, adquiriendo fuerzas que no aparentaba, que no debían suponérsele, ante la probabilidad de ser poder? ¿O es que cuando llegan las épocas de desgracia ese partido solo tiene excelentes disposiciones y personalidades escasas, y cuando se regulariza la política y no hay esos temores reaparece y se remozca de repente, como si fuese su natural atmósfera, no el campo en que se logran los triunfos políticos sufriendo los rigores de la intemperie, sino el sosegado ambiente de los salones?

No lo creemos: en el llamamiento que hoy hacen los moderados históricos á sus correligionarios hay un deseo respetable, hay acaso una ilusion, pero de ningun modo esa vitalidad soberbia de que alardea el único de sus órganos de la prensa, que confunde el pasajero calor que al agruparse con otros partidos siente en estos dias, con un fuego propio y juvenil. El partido moderado histórico, para vivir, tiene que ponerse en concisiones propias de la época que atraviesa. Empiecen sus hombres por ahí y acaso les sea posible resucitar: de lo contrario vivirán nominalmente como hasta ahora, del prestigio individual de las respetables personas que hoy le constituyen.»

¡Cuánto ha cambiado de ayer á hoy! podrán esclamar los moderados y particularmente aquellas «respetables personas» al leer las trascritas frases de la «Epoca.»

Unas cuantas noticias sueltas y termino. Los señores duque de la Torre y Sagasta han demorado su llegada á Madrid hasta el miércoles.

Esta noche se reúnen en casa del señor Alonso Martínez sus amigos, los centralistas.

El miércoles celebra junta general la tertulia progresista-democrática.

En los primeros dias de esta semana se verificará la recepcion régia del nuncio monseñor Cattani.

Ayer se despidió despidió de S. M. el señor Cable-Cushing representante que ha sido en esta córte

de los Estados- Unidos.

D. Alfonso recibió además ayer, en audiencia privada, al cuerpo diplomático.—X.

(«Crónica de Cataluña.»)

Madrid 9 de Abril.

El consejo de ministros se ha ocupado hoy de los presupuestos.

Dícese que en la combinacion de senadores aparecerá mañana una modificación nuevamente ideada para incluir en ella á varios personajes del moderantismo.

La comision de tenedores presidida por el señor Urquijo ha sido recibida hoy por el señor Barzanallana, exponiendo aquella la situacion de los acreedores y la justicia de atenderlos.

La célebre escritora conocida en el mundo literario con el nombre de Fernan Caballero ha fallecido en Sevilla.

El vapor-correo que salió de Santader, zarpando el 20 de marzo de dicho puerto con rumbo á Cuba, llegó el 5 de Abril á Puerto-Rico.

A consecuencia del resultado de las elecciones de senadores en Barcelona, hay probabilidad de que continúe de Gobernador en esa provincia el señor Aldecoa.

Madrid 10 de Abril.

En los nuevos presupuestos ningun aumento se introduce en la contribucion territorial.

Para la amortizacion de las deudas no se fijará cantidad determinada, destinándose á dicho fin cuantos recursos permita la situacion del Tesoro.

De 180 senadores electivos sacarán 39 las oposiciones. Con los de nombramiento real y los que lo son por derecho propio reunirán 95 votos contra 240 que contará el Gobierno. Dichos 95 votos de oposicion se descomponen en 25 que pertenecen á las fracciones liberales y 70 á moderados y ultramontanos, que frecuentemente votarán unidos contra la mayoría en la alta Cámara.

El ministro de Estado presentará hoy á la firma de S. M. varias gracias acordadas durante el viaje del Rey.

Los centralistas reunidos anoche en casa del señor Alonso Martínez, discutieron la exposicion-protesta hecha por la prensa de dicha fraccion, aprobando dicho señor aquel acto que se suponía se realizaba sin su consentimiento.

El ex-ministro Midhat bajá, fundador del sistema constitucional en Turquía, debe llegar pronto á España, desembarcando acaso en Barcelona.

La lista de senadores vitalicios suma, 105 senadores, en los cuales solo comprende cinco constitucionales, que son Fernan Nuñez, Ros, Vilches, Blas y Camacho.

Los senadores por derecho propio ascenderán á 43, quedando 32 senadurías sin proveer.

Continúan discutiéndose los presupuestos en el Consejo de Ministros, quedando retirados los de Marina y Guerra para reformarlos.

París 9 de abril.

En Benevento, Italia, se ha levantado una partida de internacionales que ha sido batida con pérdida de muchos prisioneros.

La Puerta en la circular que prepara rechazará la base de preliminar de paz con Montenegro, considerando las declaraciones de Schouvaloff humillantes, lo mismo que la inmixtion de agentes de las potencias; pedirá la vuelta de los embajadores á Constantinopla para tratar del desarme.

Las potencias la disuaden de la celebracion de este Consejo.

París 10 de abril.

En Lóndres se teme un conflicto oriental. Rusia consiente en esperar una respuesta, pero insiste en el envío de un delegado á Constantinopla.

Los agentes diplomáticos lo recomendaron ayer. Parece que la Puerta trata de dilatar estas negociaciones.

Algunas tropas turcas han partido de Sautari para someter á los mirdatas.

El ex-Rey don Amadeo ha llegado de incógnito á Bélgica.

Don Alfonso de Borbon y su señora han llegado aquí y se han hospedado en casa del Pretendiente.

Las potencias han invitado á la Puerta á que responda antes del 13.

Los periódicos de Lóndres hablan de temores de guerra, pero aquí no se participa de ellos.

(«Imprenta.»)

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 10 de abril 1877.

EFECTOS PUBLICOS.	Queda	
	dinero.	papel
Titulos al portador del 3 p. $\frac{3}{8}$ consolidado interior	11'00	11'05
Id. id. exterior, emision 1867	12'20	12'35
Obligaciones del Estado por ferrocarriles	20'15	20'25
Bonos.	55'00	55'50
Billetes de calderilla	96'25	96'50
ACCIONES.		
Banco de Barcelona.	115'00	115'50
Ferrocarril de Barna. á Francia	49'00	49'25
Ferrocarril de Tarragona Martorell y Barcelona.	00'00	00'00
Ferrocarril de Zarag. á Pamplona y Barcelona	00'00	00'00
OBLIGACIONES.		
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza 6 p. $\frac{3}{8}$	65'50	66'00
Idem 3 p. $\frac{3}{8}$	34'00	34'25
Ferrocarril de Barcelona á Francia por Figueras.	00'00	00'00
Ferrocarril del Grao á Almansa y de Almansa á Valencia y Tarragona	24'75	25'00
Ferrocarril de Córdoba á Málaga.	16'50	17'00
CAMBIOS.		
	dinero.	papel.
Lóndres 90 dias fecha.	48'80	
París 8 » vista.		5'06
Marsella. 8 » »		5'06

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Habana (sin fecha.)—Llegada «Olimpia»—Últimas ventas vino, duros 121.—Jabon Rocamora, duros 16.—Oro español, 128 0/10 p.—Lóndres, 15 1/2 0/10 p. oro.

Liverpool 6 de abril —Ventas de algodón, 10,000 balas.—Algodón á entregar baja de 1/8.—Orleans, 6 1/2.—Upland, 6 1/4.—Pernambuco, 6 9/16.

New-York 5 de abril —Algodón, 11 5/8.—Oro, 5.—Arribos 23,000 balas en seis dias.

Esmirna 5.—(De los señores Icard hermanos.)—Algodón souboujeac, 67'50 frs. coste, flete y seguro.—Id. Adaná, 65'50 id. id. id.

Liverpool 7.—Ventas de algodón, 5,000 balas.—Mercado encalmado. Precios flojos.

New-York 6 —Algodón, 11 1/2.—Oro 5.—Arribos 28,000 balas en siete dias.—Especiaciones 30 mil balas para Inglaterra y 20,000 id. para otros puntos.—Stock, 691,000 balas. Id. en el interior 142,000 id.

Crónica Local.

A las tres de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Menorca» conduciendo la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA.

D. Augusto Binion.—D.^a Antonia Juliá.—Don B. Estepá.—D. José A. Verdú.—D. Juan Pascual.—D. Juan Mus.—D. Francisco Bellot.—D. Bartolomé Barber.—D.^a María Juan y dos niños.—Don Antonio Alzina.—D.^a Margarita Pons.—D. Cristóbal Alzina.—D. Lorenzo Ametller.—Total 15 pasajeros.

DE ALCUDIA.

D. Simon Olivar y su hermana.—D. Rafael Oliver.—D. Luis Taverner.—D. Juan Gelabert.—Don Juan Estrany.—D. Francisco Borrás.—D. Simon Frau.—D. Miguel Cerdá.—Total 9 pasajeros.

* *

Ha sido nombrado Cura Economo de la parroquia de San Antonio en Fornells, el presbítero don José Sintés y Dayá á quien felicitamos.

* *

En Málaga han sido dados de baja y despojados de su uniforme ante sus compañeros de cuerpo, los municipales á quienes su gefe sorprendió en una taberna.

* *

Anteayer martes se reunió la Diputacion Provincial, formando las ternas que en virtud de lo dispuesto por la presente legislacion y por haberse devuelto las que primeramente lo fueron, deben ser elevadas de nuevo al Gobierno para el nombramiento de los individuos que han de componer la Comision permanente de la Diputacion.

Resultaron elegidas en la forma siguiente:

1.^a terna para Vice-presidente.

D. Manuel Mayol.
Sr. Marqués de la Bastida.
D. Antonio Valent.

2.^a terna.—1.^a de abogados.

D. Felipe Curtoys.
D. Gerónimo Rosselló.
D. Jaime Moncada.

3.^a terna.—2.^a de abogados.

D. Damian Vidal.
D. Juan Ribas.
D. Francisco Piña.

4.^a terna.

D. Juan Ribas.
D. Pedro Font.
D. Guillermo Muntaner.

5.^a terna.

D. Antonio Ferrer.
D. Andrés Barceló.
D. Bartolomé Castell.

* *

Se nos ruega la insercion del siguiente suelto:

«Nadie ignora el deplorable estado en que se encuentra el Padre comun de los fieles, nuestro adorado Pio IX. Despojado de su patrimonio por la ley del mas fuerte; encarcelado por un Monarca que se titula católico; y reducido á la triste mendicidad; ha llegado el caso que como fieles hijos llevemos todos un consuelo á su atribulado corazon, y que secundemos los buenos deseos de nuestro dignísimo Prelado, el Ilmo. señor Obispo de esta diócesi. A este fin queda abierta una suscripcion, y tanto en la Sacristía de la Parroquia matriz de Santa María, como en la casa rectoral, se recibirán donativos ya sean públicos y ya secretos, dando de este modo un público testimonio de nuestra adhesion al Vicario de Jesu Cristo, al inmortal Pio IX.—El Cura Párroco.»

* *

Remitidos.

CUARESMA

en la Parróquia de N. Señora del Carmen.

La iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de esta Ciudad, gracias á su ereccion en parroquia de término llevada á cabo por el muy dignísimo y Rdmo. Obispo de esta Diócesis D. Manuel Mercader y Arroyo, no ménos que al celo y actividad de su jóven Párroco D. Antonio Orfila, ha merecido este año, durante la pasada cuaresma, ser concurrídisima en extremo, atraídos los fieles por los repetidos ejercicios que en ella han tenido lugar y por la poderosa elocuencia de los que tomaron á su cargo arunciar la palabra de Dios.

Y es tanto más de aplaudir ese esfuerzo que imprevisadamente ha producido una predicacion cuaresmal, cuanto que, atendidas las circunstancias, era hartó difícil conseguirla.

Sin embargo, secundada por los Rdos. PP. de la compañía de Jesús que tenían ya á su cargo la predicacion de la cuaresma en la parroquia de Sta. María, ha podido llevarse á cabo esta idea con abundantes frutos de piedad y devocion.

El miércoles de cada semana ocupaba la sagrada Cátedra el Rdo. D. Pablo Alegret y el viérnes el Rdo. D. Juan Ricart, desarrollando sucesivamente un plan vastísimo, de constante aplicacion en el curso de la vida, cual es el de la observancia de los preceptos del Decálogo y de la Iglesia. Este fué el tema del primer día, que espuso el P. Alegret con la suavidad y dulzura que le caracterizan, sacando de él importantes lecciones para la práctica, y probando que ese código de la Ley divina es el que mas enaltece la dignidad humana.

El segundo día, el Rdo. P. Ricart esplicó el primero de los mandamientos de la ley de Dios, exponiendo las excelencias de la fé, su dignidad y ventajas. Dijo que la fé es la gran prueba de amor que tributamos á Dios, porque es el asentimiento de la razon á la verdad revelada; y que este acto mismo de fé nos da una idea de sus misterios, pues que confesando la impotencia de nuestras facultades las elevamos á las mayores alturas y á la Verdad increada. El cuadro sublime de Abraham é Isaac al subir al monte para sacrificar aquel á su hijo querido, fué el ejemplo que presentó á la vista de los oyentes para dar una idea de la obediencia que nos impone la fé, diciendo que debemos acatarla aun cuando á nuestra corta inteligencia envuelva contradiccion, cual lo hizo el Patriarca cuyo hijo debía ser el heredero de las promesas de Dios.

Sucesivamente en los mencionados días desarrollaron el vastísimo plan que se habian propuesto, disertando el miércoles de la segunda semana sobre la esperanza, y por consiguiente sobre la falsa esperanza y la falta de ella, ó sea de la desesperacion y de la presuncion; y el viérnes, sobre la virtud de la Religion, de la oracion y culto que debemos á Dios nuestro Señor.

En los demas días esplicaron «el respeto debido á los templos; la santificacion de las fiestas y los perniciosos efectos del escándalo», tratando otros asuntos no ménos interesantes, como «el perdon de los enemigos; de la bula y del ayuno; de la confesion, sus ventajas y necesidad de ella; de la impureza y de lo que repugna á la dignidad humana», terminando con un «resúmen de la predicacion» que durante la cuaresma han tenido á su cargo con notable provecho de los fieles.

Omitimos todo elogio porque sabemos que los dignos sacerdotes á quienes aludimos son tan sábios como modestos, tan dignos de consideracion y aprecio por sus vastos conocimientos, como por la virtud que recomiendan é inculcan con la predicacion y el ejemplo. Seria ofensa para ellos toda alabanza, porque, si bien no debe prodigarse por ser el mérito escaso, y en muchas ocasiones, aparente la gloria que rodea á los hombres, la rechaza su humildad y abnegacion heroica.

El viérnes de cada semana se practicaba el sagrado ejercicio del via-crucis, y terminado el sermón se cantaba uno y otro día, con acompañamiento de órgano y á voces, el sublime «Miserere mei Deus» que con tanta propiedad recuerda la Iglesia á sus hijos en aquel tiempo de oracion y ayuno.

Los sermones de los domingos los predicó el párroco D. Antonio Orfila, quien á las obligaciones anexas á su cargo ha unido la no ménos pesada, que voluntariamente se impuso, de completar esa esposicion elocuente de la palabra de Dios, poderosa y magnífica, próspera en fecundos resultados, como para aumentar mas y más la abundante lluvia de las gracias y misericordias divinas que, en el sagrado tiempo de la cuaresma, descende copiosa en las almas preparadas con la mortificacion y penitencia.

El domingo de Ramos se cantó la pasion, y en los correspondientes días de la Semana Santa los Oficios divinos y el de tinieblas con toda solemnidad y esplendor.

Pero lo que mas llamó la atencion y atrajo numerosísima concurrencia en la tarde del viérnes santo, fué la funcion de las «siete palabras» que esplicó y comentó el Rdo. P. Alegret, consiguiendo impresionar tan hondamente el ánimo de los oyentes, que fueron muchas las personas que no pudieron contener las lágrimas, derramándolas abundantes, al recuerdo de la pasion cruenta del Hijo de Dios. En los intermedios se tocaron las «Estaciones» del inmortal Haydn, del que adelantándose á su tiempo y sobreponiéndose á la injusticia de los hombres, tributó merecido elogio al príncipe de los ingenios musicales, el célebre Mozart, con motivo de la ópera de las óperas, el «Don Giovanni» La ejecucion, segun el parecer de personas inteligentes, nada dejó que desear; interpretando fielmente el pensamiento del autor en una espresion precisa y correcta, digna de los maestros que en ella tomaron parte, entre ellos el primero D. Juan de Vidal y de la acertada direccion del modesto cuanto entendido artista D. Juan Llambrías y Font.—El espacioso templo estaba lleno de devota concurrencia, y el altar mayor sobrecogía el espíritu, predisponiéndole á la meditacion. Puesto el monumento, ofrecíase á la vista la sagrada efigie de Jesús Crucificado y á sus piés la de la Virgen en su amarga soledad, destacándose las dos sobre un fondo negro que cubria el elevado arco del referido monumento. Se dió principio á la funcion á las 12 del día, terminándose á las 3 y media con el último pasaje de «las Estaciones», de un efecto imponente, de concepcion profunda y de sorprendente imitacion y propiedad, armonizando el desórden que recuerda de la naturaleza en aquella hora triste en que murió el Salvador del género humano, con el agradable y suave acento musical, inspirado por el divino génio de la Religion, manantial fecundo de belleza y de armonía, de sublimidad y grandeza.

Termináronse estas funciones con la procesion del Sagrado Viático celebrada el domingo último, habiéndose administrado tan augustó Sacramento á 7 enfermos é imposibilitados. El pálio fué llevado por individuos del Ayuntamiento presididos por el Sr. Baron de las Arenas, Alcalde de esta ciudad que, con dos tenientes de tan digna Corporacion cerraban la comitiva. La banda de música del batallon de Hellin tocó varias piezas durante la carrera, asistiendo tambien los centuriones y una compañía del espresado batallon é individuos de la guardia civil á prestar los honores que no escasea jamás el ejército español al Rey de reyes, y cuyo homenaje constituye una de sus principales glorias. Los niños de coro vistieron por vez primera el traje de monacillo, ostentando en su pecho el escudo de la Virgen del Carmen, cuya novedad llamó altamente la atencion del numeroso gentío que circulaba por las calles de la carrera. Reinó en todo el mayor órden, y retirada la procesion se celebró una misa á que asistió el Ayuntamiento, llenándose el templo de fieles.

Todos los concurrentes quedaron altamente satisfechos, manifestándolo así el señor Alcalde al señor

Rector don Antonio Orfila, en nombre de la Corporacion que preside y representa.

Es de esperar, pues, que la lucidez de las pasadas funciones sirva de estímulo en lo sucesivo, y que responda á la principal idea que determinó el nuevo arreglo de parroquias en esta ciudad, cual es, el de aumentar el culto y favorecer los intereses espirituales de estos católicos habitantes. Las prácticas y devociones religiosas se repetirán con mas frecuencia sin que desmerezcan en nada de su esplendor, se aumentará la piedad y se dará vida á esas iglesias recién elevadas á la categoría de parroquias, cuyas funciones se reducian casi á las que se dedican anualmente á sus respectivos Santos tutelares.

Esta es nuestra opinion y estos los resultados que estamos viendo en el movimiento que se observa en esta ciudad hácia la causa de la Iglesia.

S. y S.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Zenon y Victor mártires.

CULTOS.

Córtex Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la parroquia de San Francisco, de 6 á 8 de la tarde.
Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en S. José.

Santo de mañana.

San Hermenegildo rey y mártir.

San Hermenegildo, mártir.—San Hermenegildo, príncipe, fue hijo de Leovigildo, Rey de los visigodos, arriano, el cual, á persuasion de san Leandro, obispo de Sevilla, tio carnal suyo, dió de mano á la secta arriana y recibió la fé católica. Sabido esto por el Rey su padre, procuró por varios caminos traerle á su fatal creencia; pero respondia constantemente el católico príncipe que nunca dejaria la verdadera fé de Cristo. Irritado el padre, y viendo que despues de sus días le habia de heredar la corona, privóle del reino y púsole en una cárcel, donde cargado de cadenas y grillos pasaba su vida en continua oracion, pidiendo á Dios favor para padecer por su amor. Envióle el malvado Rey un Obispo arriano para que por su mano sacrilega recibiese la comunión, prometiéndole que si la aceptaba le recibiria en su gracia; pero el Santo príncipe, estimando mas la de Dios que la de su padre, echó de sí al obispo, diciéndole palabras dignas de un pecho católico. Indignado el padre de esto, le mandó matar á los 13 de abril del año 586.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 28 minutos de la mañana.
—Pónese á las 6 horas, y 35 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 4 y 33 minutos de la mañana.
—Pónese á las 5 y 8 minutos de la tarde.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—5'15 t.

Mahon 11.—7'28 n.

La Gaceta publica los decretos convocando las Córtes para el día 25 del actual y los nombramientos de 106 senadores vitales.

Interior, 11'30.

Bonos, 56'45.

Para vender.

Lo está la casa n.º 8 y 9, de la Plaza de S. Roque. Para informes dirigirse calle de la Reina número 63.

MUEBLES.

En la calle de S. Jorge n.º 17 hay varios muebles para vender. Darán razon en la misma.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.